

Rad. 110013120001-2018-0086-1  
Afectado: Ramiro Caro Pineda y Otros  
Auto adiciona pruebas  
Ley 1708 de 2014.

INFORME: Bogotá, **treinta y uno (31)** de agosto de dos mil veintitrés (2023).- Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que mediante correo electrónico el Dr. JUAN CARLOS VÉLEZ PANQUEVA solicita se aclare o adicione el auto de fecha veintiocho (28) de agosto de los corrientes, donde se fijan fechas para declaraciones, esto en los términos señalados en el proveído de fecha trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).- Sírvase Proveer.-

JEAN PAUL VILLOTA ESCANDÓN  
OFICIAL MAYOR

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 110013120001-2018-00086-01

Sustanciación No. 0246 E.D.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone adicionar el auto de fecha 28 de agosto del presente año, en el sentido de incluir la declaración ordenada en auto del trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), al resolver un recurso de reposición contra el proveído de nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Así, dentro de los testimonios programados para el día **diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)** también se ordena escuchar a:

CARLOS MARIO RIOS MAZO

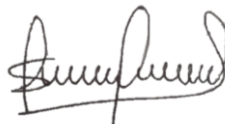
Rad. 110013120001-2018-0086-1  
Afectado: Ramiro Caro Pineda y Otros  
Auto adiciona pruebas  
Ley 1708 de 2014.

Esta diligencia se **recibirá de manera virtual** en la plataforma asignada por la Dirección Seccional de Administración Judicial para esta clase de diligencias, cuyo link de ingreso es: <https://call.lifesizecloud.com/19108011>

El testimonio se llevará a cabo, en presencia, tanto del apoderado que lo solicitó, como de los demás sujetos procesales, a quienes también se les citara para ese día.

En cuanto a la declaración del señor **JESUS ALBERTO QUINTERO FLORES**, fue programada en auto de fecha veintiocho (28) de agosto de los corrientes, para el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



**DORA CECILIA URREA ORTIZ**

**Juez**

JPVE